



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

.Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA		
Responsable (cargo):	Secretario (a) de Hacienda		
Definición:	Trámite	Servicio	X
Nombre:	Acuerdos de pago Impuesto Predial Unificado		
Nombre estandarizado:	Acuerdos de Pago Impuesto predial		
Propósito:	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de obligaciones tributarias por el concepto de Impuesto Predial Unificado.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Persona Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: x	
Clasificación temática:	Acuerdos de pago		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p style="text-align: center;"><u>Trámite Virtual</u></p> <p>1. Realizar pago electrónico Impuesto Predial Unificado.</p> <p>Cuando una persona Natural/Jurídica desea realizar su pago de acuerdo de su obligación Municipal titulado con el concepto de Impuesto Predial unificado, deberá ingresar a nuestro sitio web oficial de trámites y servicios de la Entidad.</p> <p style="text-align: center;">https://tramites.sabaneta.gov.co/</p> <p>2. Ingresar información del Acuerdo</p> <p>En la sección Tramites Destacados de nuestra sede electrónica de sabaneta, a través del trámite en línea denominado Acuerdos de pago de Impuesto Predial Unificado, se deberá ingresar el número de documento o Nit de la Empresa y posteriormente digitar el numero de factura del acuerdo.</p> <p style="text-align: center;">https://sites.placetopay.com/sabaneta_predial/login</p> <p>3. Realizar pago del acuerdo</p> <p>Tan pronto sean diligenciados los anteriores campos se podrá visualizar la opción de pago virtual de su acuerdo solicitado, allí nuestra pasarela de pagos le permitirá continuar y finalizar exitosamente su pago en línea, recuerde que su entidad Bancaria</p>		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

será responsable de notificar el estado de su transacción entonces deberá verificar su correo electrónico inscrito previamente en su entidad financiera.

Trámite Presencial.

1. Acuerdo de Pago de impuesto Predial Unificado

De acuerdo al procedimiento que se tiene desde nuestra área de Impuestos, nuestro contribuyente deberá dirigirse directamente al área de Cobranzas en nuestras instalaciones de nuestra administración Municipal de Sabaneta, allí nuestros asesores procederán a brindar diferentes acuerdos de pago a nuestros contribuyentes.

2. Pago del acuerdo Impuesto Predial Unificado

Nuestros contribuyentes podrán solicitar una factura física ante nuestra oficina de cobranzas o en su defecto podrá realizar su pago de forma virtual a través de nuestro sitio web.

<https://tramites.sabaneta.gov.co/>

Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Sede Electrónica de Sabaneta		
	Tiempo de obtención:	Inmediata		
	Nombre del Resultado:	Acuerdos de Pago Impuesto Predial		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Virtual	https://tramites.sabaneta.gov.co/		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 287 del Acuerdo 04/2014 E.T.M. y sus reformas contenidas en el Acuerdo No. 032/2018			
Registros y/o evidencias:	.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	
	Acuerdo	032	2018	
Actualizado por: César Augusto Montoya Ortiz Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 19/10/2020		